



- 1 -

# ACTA N°. 11 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE SETIEMBRE DE 2016

Buenas días estimados Colegas y a todos los presentes, siendo las 07:00 am. Vamos a iniciar la Sesión Extraordinaria de Consejo programada para el día de hoy 21 de setiembre del presente año, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Buenas días Consejero Delegado, al Pleno del Consejo Regional y al Público presente; seguidamente se verificara el quórum reglamentario. Estando presentes los Consejeros:

- 1. Santiago Camilo Contoricón Antúnez Consejero Regional (Satipo)
- 2. Sonia Torre Enero Consejera Regional (Satipo).
- 3. Jaime Raul Salazar Luna Consejero Regional (Junin).
- 4. Víctor Hugo Quijada Huamán Conseiero Regional (Tarma)
- 5. Elmer Pablo Orihuela Sosa Consejero Regional (Concepción)
- 6. Cóqui Georgina Ríos de Nestáres Consejero Regional (Yauli La Oroya).
- 7. Richard Duran Castro Consejero Regional (Huancayo)
- 8. Pedro Misael Martínez Alfaro Consejero Regional (Jauja)
- 9. Clotilde Castillón Lozano Consejero Regional (Chanchamayo)
- 10. Ciro Samaniego Rojas Consejero Regional (Chupaca).

La Secretaria Ejecutiva menciona; antes de la votación quería hacerles presente que por esta vez se dispense también la votación puesto que el día de ayer recién ha sido la Sesión Extraordinaria y todavía falta la redacción, entonces que quede pendiente para la siguiente Sesión Extraordinaria para su aprobación, porque también en nuestro Reglamento Interno de Consejo también establece que cuando son sesiones seguidas se puede dispensar para la siguiente la aprobación puesto que ayer recién ha sido la Sesión Extraordinaria.

El Consejero Delegado menciona; con esa atingencia vamos aprobar en la siguiente Sesión Extraordinaria que se viene.

La Secretaria Ejecutiva menciona; para la siguiente sesión tenemos como agenda los siguientes puntos:

- Dictamen N° 21-2016-GRJ-CR/CPPPATYDI; de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional; sobre aprobación del ROF del Gobierno Regional Junín.
- Dictamen N° 22-2016-GRJ-CR/CPPPATYDI; de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional; sobre avalar la creación del Distrito de Chaquicocha, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín.
- Solicitud de Justificación de Inasistencia a la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de setiembre del 2016; presentada por la Consejera Clotilde Castillón Lozano.

Sonia t.E.

Viced hestares

1500

Son

0

Carp Man

(3)





PRIMER PUNTO: DICTAMEN N° 21-2016-GRJ-CR/CPPPATYDI; DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL; SOBRE APROBACIÓN DELREGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES ( ROF) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Exposición del Director de ORDITI – Ingeniero Cesar Lenner Ricaldi Rupay.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; una consulta Ingeniero usted nos ha mencionado que aquí va ver se va prácticamente agregar cuatro Sub Gerencias; pero quisiera que nos informe hay algunas oficinas que se están anulando.

El Director de ORDITI – Ingeniero Cesar Lenner Ricaldi Rupay menciona; las oficinas que se están generando son la Sub Gerencia de Apoyo a la Persona con Discapacidad y en la cual se debe asignar un 0.5% dentro del PIA, eso ya la norma lo menciona; la segunda es la Sub Gerencia de Pueblos Originarios y en el caso de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, Población y Asuntos Eclesiásticos hay una modificación porque ya la Sub Gerencia existía, sin embardo se están añadiendo unas funciones adicionales; en el tema de la Oficina Regional de Defensa Regional, seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y desastres, está incorporándose pero se está quitando la Sub Gerencia de Defensa Civil que por norma ha sido derogada, entonces la Oficina Regional reemplaza a la Sub gerencia de Defensa Civil.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; en la modificación del ROF he podido sumar 81 funciones y eso significa 81 puestos, en todo caso entiendo que está yendo acorde a la Ley de Presupuestos, primero; segundo, cuando de alguna forma se crea Sub Gerencias importantísimas como la Sub Gerencia de Discapacidad que es muy necesario y cuando se crea las otras Sub Gerencias como la de Pueblos Originarios y Pueblos Indígenas, ahí puedo observar que se estaria duplicando las funciones que se están creando con la Dirección Regional de Agricultura; como tercera pregunta le guiero hacer, la seguridad ciudadana de acuerdo a la Constitución Política es una potestad de manera única del Gobierno Central y de acuerdo a la Ley de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales no tienen esa atribución de normar temas de defensa nacional y seguridad y yo pregunto cómo es así que se pretende crear una Sub Gerencia Ciudadana que reemplace incluso a otra Oficina Regional de Defensa que válidamente si pues por Ley está siendo desarticulada; y cuando hablamos de la Sub Gerencia de asuntos Eclesiásticos válidamente llamada Desarrollo Humano, Población y asuntos Eclesiásticos y están creando cuatro funciones, de repente usted no sabrá y si es que lo sabe lo felicito que en el año 2015 nosotros hemos debatido este tema aquí y hemos denegado la creación de una oficina que atienda asuntos Eclesiásticos más aun cuando las personas que han expuesto referían que necesitan esa oficina para ver los temas de donaciones de ONG's, pero entendemos que el Gobierno Regional tiene otros fines más complejos como velar por la educación y otros, en ese sentido quiera que absuelva mis preguntas.

El Director de ORDITI – Ingeniero Cesar Lenner Ricaldi Rupay menciona; con respecto a la duplicidad de funciones; las funciones son diferentes porque la Dirección Regional de Agricultura solo ve los temas de titulación de tierras por lo que no tiene las mismas funciones en relación a la Sub Gerencia que se está creando bajo la norma de los Pueblos Indígenas eso es en cuanto al primer aspecto; segundo aspecto en el tema de la creación de la Oficina Regional de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana y Gestión de riesgos de desastres, la norma que lo ampara es la Ley N° 27933 en el cual el Gobierno Nacional transfiere algunas competencias y atribuciones a los Gobiernos Regionales, en



REGIÓN P SIERRA Y BELVA

**IDESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!** 

el Informe que ustedes tienen esta detallado que funciones va cumplir; en el tema de los asuntos Eclesiásticos efectivamente existe conocimiento del pedido del año pasado en el 2015 cuando solicitaron la incorporación; sin embargo, las funciones que se están poniendo en esta nueva Sub Gerencia son totalmente diferentes a las funciones que solicitaban en ese momento y no estamos vulnerando ningún tipo de Norma.

- 3 -

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; yo discrepo con la Consejera Clotilde Castillón Lozano en varios puntos; no hay varias religiones hay una sola; discrepo también cuando dice que estamos contraviniendo la Constitución Política al crear, que se le denomine la palabra que sea Policía Regional u otros, agrupación que queremos velar por nuestra Región Junín; por otro lado a nuestros hermanos de los Pueblos Indígenas quien ha sacado la mano y decirles me la juego por ellos; Ingeniero considero que ese ROF es acertado porque es la única manera de proteger a nuestros Indígenas y los pobladores originarios; sobre el tema de nuestros hermanos Discapacitados que mejor oportunidad de darles una Sub Gerencia y si una pregunta que quiero que me absuelva si esa Subgerencia va estar a cargo de un discapacitado, seria excelente.

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; discrepo de esta modificatoria cuando se habla de una Sub Gerencia Eclesiástica, por lo demás se debe reconocer.

El Consejero Santiago Camilo Contoricón Antúnez menciona; yo solo quiero dejar un precedente y al Pleno del Consejo, la Creación de Pueblos Originarios va tener una trascendencia muy favorable de la Amazonia y la parte Andina y el día de hoy yo pienso que es el comienzo de darles las condiciones de espacio a los grupos étnicos.

El Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro menciona; yo discrepo con algunas opiniones; Defensa Nacional, nosotros en toda Unidad Ejecutora tenemos Defensa Civil que a nivel Nacional es Defensa Nacional y eso compete y aglomera a toda lo que es inseguridad, que estemos regidos por una Ley Nacional no quiere decir que nosotros Regional, Provincial no adoptemos medidas para combatir esa inseguridad, también no podemos diferenciar las religiones y a los discapacitados, comparto con la creación de estas Sub Gerencias y esperemos que se lleve a votación.

El Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa menciona; solamente en el teme de Pueblos Originarios me gustaría de repente que se adicione el nombre de Comunidades Campesinas, pero que bueno sería que lleve el nombre propio de Comunidades Campesinas y finalmente el ROF es pasible de modificación y si esto no funciona se puede suprimir o adicionar.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; le había preguntado al Ingeniero sobre la creación de 81 funciones, significa la creación de 81 puestos.

El Director de ORDITI – Ingeniero Cesar Lenner Ricaldi Rupay menciona; dentro de las funciones que están cuantificando, muchas de las funciones han sido adheridas dentro de Unidades Orgánicas que ya existen no necesariamente 81 funciones implican el tema de 81 puestos; sin embargo, este es el Reglamento de Organización y Funciones la cual establece funciones y competencias de cada Unidad Orgánica, los subsiguientes pasos en el cual se definirá el tema del personal; y respondiendo a la pregunta del Consejero Delegado, tomando las palabras del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, este tema de los instrumentos de gestión no es un tema estático, es un tema dinámico en ese sentido podríamos a través de un pedido o de una Moción para un proceso subsiguiente solicitar esa incorporación; sin embargo, debo mencionar que el tema de pueblos originarios engloba dentro de las





**IDESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!** 

funciones tanto a las Comunidades Nativas, como Comunidades Campesinas, la idea es tratar de englobar todo.

El Consejero Delegado menciona; señores Consejeros vamos a proceder a la votación correspondiente para la aprobación del Dictamen N° 21-2016-GRJ-CR/CPPPATYDI; de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional; sobre aprobación del ROF del Gobierno Regional Junín que tiene todo el cuerpo correspondiente que al final los que avalan dentro de esta Comisión serían los Consejeros Víctor Hugo Quijada Huamán como Presidente de la Comisión, la Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres como Vicepresidente y el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna como Miembro; los Consejeros que están de acuerdo en Aprobar este Dictamen sírvanse levantar la mano; en contra, abstenciones.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; quero dejar en actas mi voto en contra, primero porque de alguna forma no tengo el Dictamen a la mano muy a pesar de que se había indicado de que se nos iba hacer llegar pero no se puede votar sin Dictamen el cual no haya analizado, evaluado y havas podido entrar en debate, primero; segundo, de la exposición vertida por el Funcionario manifiesta un informe que lo tengo a la mano del porque se debe tratar en este ROF temas como la seguridad ciudadana por la cual no tenemos competencia y quiero fijar una vez más, que de alguna forma como Consejeros y digamos de acuerdo a nuestras funciones debiéramos ser primeros en respetar la Constitución y no veo acá ninguna modificatoria de la Constitución Política por lo mismo nuestras competencias no tienen que ver con el tema de seguridad ciudadana; tercero, cuando notros como Consejeros podemos ingresar a Legislar digamos situaciones diferentes a lo que no nos permite leyes propias del Arzobispado, de la Iglesia estariamos saliéndonos de nuestras funciones, porque hay que recordar que el Arzobispado y las Iglesias tienen sus Leves muy especiales que incluso abarca muchos temas y nosotros válidamente al crear una Sub Gerencia en la cual vamos a ver asuntos Eclesiásticos, estaríamos vulnerando sus derechos y principios de las Iglesias; cuarto, cuando nosotros vemos de alguna forma están poniendo las 81 funciones que de alguna forma, bien lo ha referido el funcionario estaría enmarcado en una Ley de Presupuesto en una normativa del ROF y MOF de manera conjunta, en estos momentos hablar de la creación de funciones sin ver el tema presupuestas es hasta algo irresponsable de parte los Consejeros tratar este tema en ese sentido mi voto en contra y quiero dejar constancia una vez más que el tema de seguridad se le ha expuesto que va contra la Constitución Política y lamento que este asociado a temas muy importantes como el tema de discapacidad que es muy bueno, el tema de a Sub Gerencia de igualdad de oportunidades y el tema de Pueblos Originarios bastante positivo para la Región, pero que pena que se mescle con temas Eclesiásticos y seguridad por la cual no tenemos competencia.

#### Abstenciones:

El Consejero Ciro Samaniego Rojas menciona; creo que en su oportunidad he expuesto la parte Eclesiástica no puede estar dentro del interés de nuestra Región por ello me he abstenido.

El Consejero Delegado menciona; con la atingencia de que hay un Dictamen y hay un Proyecto de Ordenanza que está en mis manos con lo que ha expresado la Secretaria Ejecutiva que están sacando fotocopia por la premura del tiempo no lo han sacado; sin embargo, cada uno de los Consejeros ha aprobado iniciar esta primera agenda de esa forma se procedió; por MAYORÍA se emite el siguiente acuerdo:





**IDESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!** 

#### ACUERDO REGIONAL Nº 273-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE el Dictamen N° 21-2016-GRJ-CR/CPPPATyDI; presentado por la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional; sobre Aprobar la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Gobierno Regional de Junín, en las cuales son creadas las siguientes: a) Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, como un órgano de asesoramiento que depende de la Presidencia Regional, b) Sub Gerencia de Atención a las Personas con Discapacidad y c) Sub Gerencia de Pueblos Originarios como órganos de línea que dependen de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y d) Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Sub Gerencia de Desarrollo Humano, Población y e) Asuntos Eclesiásticos.

#### ORDENANZA REGIONAL N° 248-GRJ/CR

## "ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES - (ROF) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN"

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Junín, que consta de IX Títulos, X Capítulos, 103 Artículos, 4 Disposición Complementaria, 3 Disposición Transitorias y Finales, y estructura orgánica del Gobierno Regional Junín; la misma que forma parte de esta Ordenanza Regional y será publica en la página Oficial del Gobierno Regional de Junín.

ARTICULO SEGUNDO.- DEROGUESE toda normatividad regional que contravenga la presente ordenanza.

SEGUNDO PUNTO: DICTAMEN Nº 22-2016-GRJ-CR/CPPPATYDI; DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL; SOBRE AVALAR LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHAQUICOCHA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; el motivo de la aprobación de este Dictamen es porque todos los pueblos quieren tener el bienestar para su población, en ese sentido no solo estamos recorriendo a la parte social, en la parte política hemos recorrido indudablemente, agradecer y felicitar a la Ingeniera Evelyn Vivanco Porras por la premura que han tenido en avalar técnicamente esta constitución de este Distrito.

La Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; el Dictamen dice de la siguiente manera; avalar la creación del Distrito de Santa Rosa de Chaquicocha - Provincia de Huancayo -Departamento de Junín; segundo, elevar al Pleno del Consejo Regional para su admisión, debate y aprobación.

El Consejero Eimer Pablo Orihuela Sosa menciona; es cierto Santa Rosa de Chaquicocha con una población creo que más del Distrito Capital y encontramos en la frontera con Pariahuanca y con Huachocolpa por Huancavelica creo que es una zona recontra olvidada y además abusada por Sendero Luminoso, que buena decisión porque van a gozar de autonomía económica y administrativa.





**IDESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!** 

El Consejero delegado menciona; para que el Dictamen N° 22-2016-GRJ-CR/CPPPATYDI; de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional; sobre avalar la creación del Distrito de Chaquicocha, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín con la conclusión del Dictamen de avalar la creación del Distrito de Santa Rosa de Chaquicocha – Provincia de Huancayo – Departamento de Junín: segundo, elevar al Pleno del Consejo Regional para su admisión, debate y aprobación a la firma del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán como Presidente de la Comisión, la Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres como Vicepresidente y el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna como Miembro, los Consejeros que están de acuerdo en archivar sírvanse levantar la mano; por UNANIMIDAD se emite el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO REGIONAL Nº 274-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- Avalar, el proceso de Creación del Distrito de Santa Rosa de Chaquicocha, dentro del ámbito de la Provincia de Huancayo- Departamento de Junín.

## TERCER PUNTO: SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DEL 2016; PRESENTADA POR LA CONSEJERA CLOTILDE CASTILLÓN LOZANO.

La Secretaria Ejecutiva da lectura del documento.

La Consejera Clotilde Castillón Lozano menciona; indicar que de la misma forma indicar se ha convocado a Sesión Extraordinaria a las cinco de la tarde, estuve esperando hasta las cinco para las cinco para el reinicio de la Sesión Ordinaria pero dadas las circunstancias por la atención de mi hija era a las cinco por ser un control posterior a una hospitalización era necesario estar presente con ella, he podido salir de la oficina y pensé regresar pero lamentablemente cuando intente hacerlo ya se habían retirado y es la razón por la cual estoy presentando la boleta en la cual se puede ver la hora y se puede ver que es una consulta.

La Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; yo creo que acá debemos ser respetuosos. está presentando una justificación de inasistencia y algo que no viene al caso de que ella venga y nos enrostre diciendo; yo llegue cinco para las cinco, pero como no estaban ustedes tuve que retirarme, nosotros a la necesidad que planteo en la mañana o el momento que terminamos la Sesión Ordinaria, le manifestamos que no se preocupara que nosotros nos ibamos a encargar de sustentar y antes de retirarnos dejamos constancia a la Secretaria Ejecutiva lo de la Consejera Clotilde Castillón Lozano, nosotros somos solidarios y a esta solidaridad se responde así; yo creo que tiene que reflexionar y bueno limar esa dureza que tiene hacia nosotros.

El Consejero Delegado menciona; señores Consejeros para que Solicitud de Justificación de Inasistencia a la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de setiembre del 2016; presentada por la Consejera Clotilde Castillón Lozano los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; en contra, abstenciones.

#### Abstenciones:

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; me abstengo porque en Sesión Ordinaria hemos estado como hasta las seis y media y a continuación se llevó la Extraordinaria la cual duro hasta las siete y media de la noche.



REGIÓN P SIERRA Y BALVA

IDESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

El Consejero Delegado menciona; por MAYORÍA se emite el siguiente acuerdo:

### ACUERDO REGIONAL Nº275 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE, la solicitud de justificación de inasistencia a la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de setiembre de 2016, por motivos de salud de su hija, según acredita con boletas de venta y receta médica de la clínica Santo Domingo.

La Secretaria Ejecutiva menciona; no hay más puntos que tratar Consejero Delegado.

El Consejero Delegado menciona; no habiendo más puntos que tratar damos por concluido la Sesión Extraordinaria siendo las 08:30 am. y agradecemos su asistencia.

Elmer Pablo Orihuela Sosa CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, confiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que ob/an en el archivo para su verificación.